

# LO QUE TODO TRABAJADOR DEBERÍA SABER



Ley de Obras Públicas del Estado de Washington  
39.12 RCW

LEY DE SALARIOS VIGENTES

una publicación de

## R E B O U N D

Organización de Gremios de la Construcción

opeiu8  
afli-cio

# ÍNDICE

<b>I. DEFINICIONES</b>	
¿Qué es el Salario Vigente?	3
¿Qué es un Proyecto de Obras Públicas?	3
¿Qué lugares de trabajo son Obras Públicas?	3
<b>II. EL CONOCIMIENTO ES PODER</b>	
Clasificaciones de títulos profesionales	4
Responsabilidades de cada ámbito de trabajo	4
Salario vigente	5
Paquetes de prestaciones	5
Tasas de pago por horas extra	6
<b>III. CUIDADO CON LAS ESTAFAS</b>	
Programas de aprendizaje	7
Repartición de beneficios	7
Futuras subidas de sueldo	8
Pago de prestaciones	8
Documente el tiempo extra	9
Tiempo de compras y traslado	9
Combinación de trabajos públicos y privados	10
<b>IV. LO QUE USTED PUEDE HACER</b>	
Agendas de trabajo	11
Recibos de nómina	12
Documentos	12
Declaración de la intención...	12
<b>V. PRESENTACIÓN DE UNA DEMANDA</b>	
REBOUND	13
Departamento de Trabajo e Industrias	13
Cómo presentar una demanda	14
A quién llamar	15

“Lo que cualquier trabajador debería saber” es una publicación de REBOUND. REBOUND es una organización sin ánimo de lucro compuesta en su totalidad por sindicatos miembros del Consejo de Gremios de Construcción y Albañilería de Seattle. Cualquier copia o reproducción total o parcial del contenido de esta publicación sin el consentimiento por escrito de REBOUND está expresamente prohibida.

Copyright 1989 por REBOUND – 2nd Edition © 2002  
Todos los derechos reservados.

# DEFINICIONES

## ¿QUÉ ES EL SALARIO VIGENTE?

El salario vigente (*prevailing wage*) es la tasa de pago (pago por horas) legalmente establecida por el gobierno para cada una de las diferentes categorías de oficios y profesiones que pueden ser usadas en un Proyecto de Obras Públicas.

## ¿QUÉ ES UN PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS?

Una Obra Pública es casi cualquier construcción que esté financiada con dinero público (proveniente de los impuestos). Esta financiación puede ser una combinación de los fondos federales, estatales y municipales.

## ¿QUÉ LUGARES DE TRABAJO SON OBRAS PÚBLICAS?

La mayoría de los proyectos en escuelas, universidades, oficinas del gobierno, viviendas públicas, instalaciones de transporte y calles o autopistas son Obras Públicas. REBOUND puede consultar la condición de la obra en la que trabaja por Ud.

# EL CONOCIMIENTO ES PODER

## CONOZCA LA CLASIFICACIÓN DE SU TÍTULO DE TRABAJO

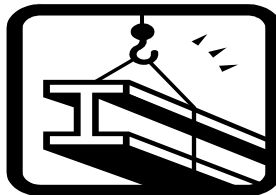
Cada trabajo en un proyecto de obras públicas cuenta con un título y descripción específicos. Estas descripciones definen las tareas que pueden ser llevadas a cabo por los trabajadores bajo cada categoría laboral

## CONOZCA SUS RESPONSABILIDADES DE TRABAJO

Cada categoría laboral cuenta con una descripción del trabajo que puede realizarse bajo la misma. Esto se llama *scope of work* (ámbito de trabajo).

A Ud. le podrían pedir que hiciera un trabajo que, en realidad, pertenece a otra categoría. La paga para esto podría ser diferente de su actual salario y, por lo tanto, si fuera mayor, a Ud. le deberían pagar la paga correspondiente al incremento.

Los salarios pueden variar en cada industria, dependiendo del trabajo específicamente realizado. Si quiere saber cuál es el ámbito de trabajo que corresponde a su categoría laboral, llame a REBOUND o al *Department of Labor and Industries* (Departamento de Trabajo e Industrias).



## CONOZCA SU SALARIO VIGENTE

Cada categoría laboral cuenta con un salario establecido y puede contar también con ciertos paquetes de prestaciones. Su empleador **no debe** pagarle menos que el tipo de salario establecido para su trabajo.

Si Ud. No está seguro de cuál es el salario vigente para su trabajo, consulte con REBOUND o llame al Departamento de Trabajo e Industrias para saberlo con exactitud.

## CONOZCA SU PAQUETE DE PRESTACIONES.

Algunas categorías laborales incluyen prestaciones, pero otras no. Si su categoría laboral incluye prestaciones, su empleador debe concederle las prestaciones estipuladas, o bien, pagarle la cantidad de dinero que esté asignada para ello.

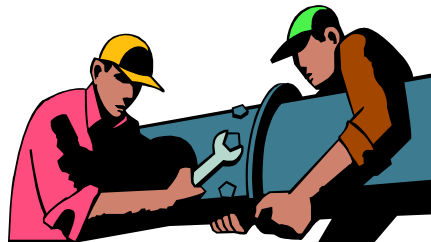
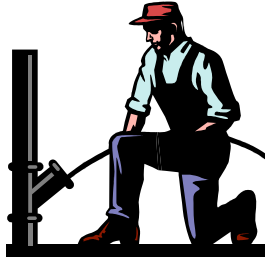
Si Ud. Cuenta con un seguro médico o dental, o con un plan de pensiones y su empleador paga menos de lo necesario para cubrir la cantidad asignada para ellos, a Ud. Le deben pagar la diferencia.

Si Ud. No cuenta con un seguro médico o dental o con un plan de pensiones, su empleador debe pagarle la cantidad de dinero que ha sido predeterminada para su inscripción en un plan aprobado.

## PARA LAS HORAS EXTRA.

Cada categoría laboral tiene una tasa de pago establecida para las horas extra de trabajo. En la mayoría de los casos, esta tasa equivale a una vez y media el salario establecido por cada hora que Ud. Trabaje por encima de las 8 si su horario regular es de 40 horas y cinco días a la semana 0 por cada hora que Ud. Trabaje por encima de las 10 si su horario regular es de 40 horas y 4 días a la semana. Normalmente, si Ud. Trabaja en domingos o en días feriados, se le pagará el doble.

Estas tasas pueden variar algo dependiendo de la industria, así que asegúrese de consultar.



## **CUIDADO CON LAS ESTAFAS**

### **PROGRAMAS DE APRENDICES**

En un esfuerzo por pagarle salarios más bajos, algunos empleadores le dirán que le contratan como aprendiz. Según la Ley de Salarios Vigentes, Ud. No es un aprendiz a menos que esté matriculado en un Programa de Prácticas de Aprendices certificado por el Estado. Si Ud. Tiene una tarjeta del Estado con el sello TRAINEE usted **no** es un aprendiz. Por lo tanto, a Ud. Le deben pagar un salario del nivel *journey* (un paso más arriba que aprendiz).

### **REPARTICIÓN DE BENEFICIOS**

En ocasiones, los empleadores le podrían ofrecer un plan de *profit sharing* (repartición de beneficios). Le podrían ofrecer que aceptara un tipo de salario más bajo con la condición de que con el transcurso de los años, todos los beneficios de la empresa se repartirán entre los trabajadores. Algunas compañías incluso hacen que los trabajadores firmen papeles que los "convierten" en oficiales corporativos (vicepresidentes, etc.) y por tanto, dejan de estar amparados por la Ley de Salarios Vigentes.

Si su empleador le ofrece un plan de repartición de beneficios o un título ejecutivo, haga que un abogado revise los términos del contrato.

Base su decisión en hechos, no en promesas.

## **FUTURAS SUBIDAS DE SUELDO PERIODOS DE PRUEBA**

Los periodos de prueba con salarios más bajos NO son legales bajo la Ley de Salarios Vigentes. Si le dicen que trabaje por cualquier periodo de tiempo por un salario reducido para que su empleador pueda ver si "la cosa funciona" antes de que le suban el sueldo al Salario Vigente, seguramente están intentando que Ud. Trabaje por menos de lo que la ley estipula.

## **PRESTACIONES**

Las prestaciones como seguro médico y dental y plan de pensiones son prestaciones que su empleador puede proveerle. Su empleador está tiene derecho a usar una porción establecida de su salario para proveerle de dichas prestaciones.

Si su empleador le ofrece prestaciones, asegúrese de pedir una copia de los planes y cerciórese de que estos planes están aprobados y cuentan con las exigencias del Estado.

Si sus prestaciones no comienzan hasta que Ud. Haya trabajado por un periodo de tiempo, a Ud. Le deben pagar la cantidad estipulada mientras tanto.

Si la cantidad de dinero de su salario que se usa para pagar su paquete de prestaciones es menor de lo que el Estado estipula, a Ud. Le deben pagar la diferencia.



## DOCUMENTE EL TIEMPO EXTRA

Algunos empleadores le pagarán el tiempo extra en efectivo, o bien desde una cuenta corriente diferente de la habitual y le pedirán que no reporte este tiempo extra en su tarjeta de checar. Otros le sugerirán que ahorre estas horas extras para días de poco trabajo.

Asegúrese de anotar todo el tiempo que trabaje. Las reclamaciones de salario serán tan precisas como las anotaciones que usted haya hecho.

## TIEMPO DE COMPRAS Y TRASLADO.

Si su empleador le pide que vaya a la tienda a recoger materiales antes de trasladarse al lugar de trabajo, le debe pagar el *regular shop wage rate* (salario regular por tiempo de compras) por todo el tiempo que pase Ud. En la tienda.

Si, durante el transcurso del día, le piden que se traslade de una obra pública a otra le deberá pagar su salario vigente.

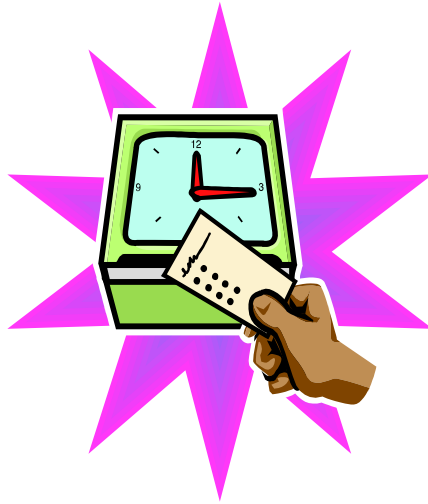
Si le piden que se presente en la tienda antes de trasladarse al lugar de trabajo, el tiempo que Ud. Pase en la tienda y en el trayecto del viaje se considera tiempo de trabajo. Por lo tanto, este tiempo cuenta para la acumulación de las horas que se requieren para el pago de la tasa de pago de horas extra. Esto puede suponer una gran diferencia en su paga semanal.

## COMBINACIÓN DE TRABAJOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Hay muchas empresas que trabajan tanto con contratos públicos como privados. A menudo, sus tipos de salario son diferentes para la obra privada. A veces, le querrán pagar como si Ud. hubiera trabajado en una obra privada en vez de en una obra de Salario Vigente.

Por ejemplo, su tarjeta de checar puede decir que Ud. Trabajó 2 horas en una obra pública y 6 horas en una obra privada, cuando realmente Ud. Trabajó 4 horas en cada una.

Asegúrese de que su tarjeta de checar diga lo correcto.

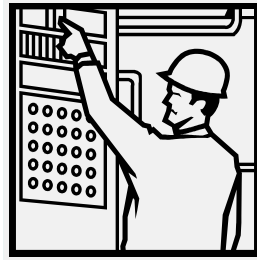


# LO QUE USTED PUEDE HACER

## MANTENGA UNA AGENDA DE TRABAJO.

Pase unos momentos cada día anotando su hora de comienzo, tiempo de compras, tiempo de traslados, tiempo de trabajo y lugar del mismo. Si Ud. Piensa que puede estar trabajando más allá de lo que estipula la descripción de su trabajo, haga una anotación en la que describa el trabajo que está llevando a cabo.

Esta agenda puede llegar a ser su documento más importante. Es admisible como prueba de su demanda en un juzgado. Si su empleador le deniega su reclamación, esta agenda la corrobora.



## GUARDE LOS RECIBOS DE PAGO

Cada nómina **debe** estar acompañada por separado de una lista de deducciones. Ésta lista puede aparecer en la forma de recibos de pago o como recibos de cheque. Es muy importante guardar estos recibos, ya que Ud. puede usarlos para determinar rápidamente si le han pagado correctamente y con las deducciones apropiadas. Junto con su agenda, estas pruebas pueden ser clave para una rápida resolución de su demanda.



## DOCUMENTOS

Cuantos más documentos guarde Ud., más difícil será para su empleador dar una versión diferente de los hechos. De este modo, no hay necesidad de caer en el largo proceso burocrático de tener que probar su historia.

### STATEMENT OF INTENT TO PAY PREVAILING WAGE

(Declaración de la intención de pagar el salario vigente)

Todas las empresas están obligadas por ley a poner un anuncio en el lugar de trabajo titulado *Statement Of Intent To Pay Prevailing Wage* (declaración de la intención de pagar el salario vigente). Esta declaración lista las clasificaciones laborales, los tipos de salarios y las cantidades de dinero establecidas para las prestaciones. Ud. debería poder comparar su salario por horas con lo que dice en este anuncio. Si el anuncio no es puesto en su lugar de trabajo, llame al Departamento de Trabajo e Industrias.

# PRESENTACIÓN DE UNA DEMANDA

## REBOUND

REBOUND es una organización sin ánimo de lucro fundada por las bases de los sindicatos que la conforman. Estos sindicatos son miembros del Consejo de Gremios de Construcción y Albañilería de Seattle.

La función de REBOUND es investigar las posibles violaciones de la Ley de Salarios Vigentes y, asimismo, ayudar a que los trabajadores afectados recuperen su dinero, ya sea mediante contacto directo con ambas partes o ayudando a los trabajadores a presentar una demanda ante el Departamento de Trabajo e Industrias.

REBOUND puede presentar una demanda por Ud. Y proveerle de la ayuda que Ud. Necesite para estar seguro de que su demanda recibe la atención que merece.

Si Ud. Desea permanecer en el anonimato, REBOUND puede presentar una demanda en su nombre y el de sus compañeros de trabajo para que su empleador no sepa que Ud. Estuvo tras la demanda.



## EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO E INDUSTRIAS

Esta es una agencia del gobierno que cuenta con varias divisiones, una de las cuales es la *Employment Standards Division* (División de Normas de Empleo).

Esta división cuenta con agentes de relaciones industriales por todo el Estado cuyo trabajo consiste en investigar demandas de salario y horas de trabajo, haciendo que los empleadores paguen a los trabajadores los salarios que les deben.

Las demandas se pueden presentar directamente ante esta agencia

## CÓMO PRESENTAR UNA DEMANDA

Si Ud. piensa que puede presentar una demanda de salario, llame a REBOUND o al Departamento de Trabajo e Industrias. REBOUND puede presentar su demanda por usted. Si piensa que su puesto de trabajo está en riesgo, REBOUND puede mantener su identidad en secreto para que su empleador no sepa que Ud. fue quien presentó la demanda.

A usted se le pedirá que presente toda prueba que apoye su demanda. REBOUND se mantendrá en su caso hasta que éste sea resuelto.



## A DÓNDE LLAMAR

### REBOUND

2700 First Avenue #103  
Seattle, WA 98121  
(206) 441- 0455  
1-800-244-9178

0

## DEPARTMENT OF LABOR AND INDUSTRIES

(Departamento de Trabajo e Industrias)

Aberdeen	(360) 533-8200
Bellevue	(425) 990-1400
Bellingham	(360) 647-7300
Bremerton	(360) 415-4000
Colville	(509) 684-7417
Everett	(425) 290-1300
Kennewick	(509) 735-0101
Longview	(360) 575-6900
Mt. Vernon	(360) 416-3000
Moses Lake	(509) 764-6900
Okanogan	(509) 826-7345
Port Angeles	(360) 417-2700
Pullman	(509) 334-5296
Seattle	(206) 515-2800
Spokane	(509) 324-2600
Tacoma	(253) 596-3945
Tukwila	(206) 835-1000
Tumwater	(360) 902-5316
Vancouver	(360) 896-2343
Walla Walla	(509) 527-4437
Wenatchee	(509) 663-9713
Yakima	(509) 454-3700



## REBOUND

Organización de Gremios de la Construcción  
1-800-244-9178

- EVERETT/ Northwestern WA  
2812 Lombard Ave, Ste. 201, Everett, WA 98201  
Tim Silsbee, Agente Superior (425) 257-2046
- SEATTLE/King County  
2700 First Avenue, Ste. 103, Seattle, WA 98121  
Dave Hellene, Agente Superior (206) 441-0455
- SPOKANE/Eastern WA  
102 East Boone St., Ste. 11, Spokane, WA 99202  
Grant Piché, Agente Superior (509) 327-2020
- TACOMA/Southwestern WA  
3049 South 36<sup>th</sup>, Ste. 208, Tacoma, WA 98409  
John Iles, Agente Superior (253) 474-5010

## REBOUND

A Building Trades Organization  
2700 First Avenue  
Seattle, WA 98121

**Director Ejecutivo: Miriam Israel Moses**

Esta publicación no intenta bajo ningún concepto atraer, inducir o animar a cualquier individuo empleado por cualquier persona perteneciente a un comercio o a una industria relacionada con un comercio a que vaya a huelga o a que se niegue, en el curso de su labor, a usar, manufacturar, procesar, transportar o a trabajar en cualesquiera bienes, artículos o mercancías, o a llevar a cabo cualquier servicio.